

DECRETO N° **1045**

TEMUCO, **26 JUL 2022**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 21.07.2022; presentada por DIVINO HUERTO SANGUCHERÍA VEGETARIANA LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo término de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: DIVINO HUERTO SANGUCHERÍA VEGETARIANA LIMITADA.
Rut	: 77.000.351-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-27065
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. LAS ENCINAS N°01751, LOCAL 5, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: VASQUEZ MUÑOZ JUAN CARLOS
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 02019-0072
Fecha de Solicitud	: 21.07.2022
N° Solicitud	: 135
Email	: divino.huerto.sangucheria@gmail.com
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.